



Derivación de Correspondencia Ingresada (B)

año: 2020

Fecha de Ingreso SEREMI:

02-12-2020

N°

1051

<input type="checkbox"/>	SANDRO ARANEDA R.	<input type="checkbox"/>	FRANCISCA GARAY R.	<input type="checkbox"/>	SIOMARA GOMEZ A.
<input type="checkbox"/>	DINO FIGUEROA G.	<input type="checkbox"/>	PAMELA PEÑALOZA M.	<input type="checkbox"/>	CATALINA PONCE C.
<input checked="" type="checkbox"/>	ALEJANDRO VILLA V.	<input type="checkbox"/>	KAREN LARA T.	<input type="checkbox"/>	LORETO VASQUEZ C.
<input type="checkbox"/>	CHRISTIAN FUENTES G.	<input type="checkbox"/>	CAMILA ALARCON G.	<input type="checkbox"/>	ADELAIDA DIAZ-VALDES C.
<input type="checkbox"/>	IGNACIO ROJAS R.	<input type="checkbox"/>	VALERIA MANRIQUEZ GODOY	<input type="checkbox"/>	VICTORIA GAZMURI M.
<input type="checkbox"/>	MAURICIO SOUZA G.	<input type="checkbox"/>	GISELA UMAÑA S.	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	DANIELA ZAMORA M.		

Tareas / Gestiones solicitadas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Dar curso / Trámites	<input type="checkbox"/>	Informar al respecto
<input type="checkbox"/>	Tomar Conocimiento y Archivo	<input type="checkbox"/>	Preparar respuesta o derivación

Plazo de Respuesta

17-12-2020

Observaciones:

Favor revisar antecedentes y proceder de acuerdo a normativa vigente. Muchas gracias. MVG



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

OFICIO ORDINARIO N° 1787 - SCPL , 01 DIC 2020

ANT.: 1. ESTUDIO: "MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN ANTONIO, EN EL SECTOR CÉNTRICO DE SAN ANTONIO". INICIATIVA DESARROLLADA POR EL MUNICIPIO CON EL CONCURSO DE LAS CONSULTORAS EXTERNAS URBANÍSTICA DEL ARQUITECTO SR. CRISTIAN SKEWES VODANOVIC; Y MEDIOAMBIENTAL DEL SOCIÓLOGO SR. JORGE VALDEBENITO AMÉSTICA, RESPECTO A LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS; CON ANUENCIA FAVORABLE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN AC. N°174 S.O. 16/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 08.06.12., RATIFICADO POR EL AC. N°59 S.O. 07/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 06.03.13.; EN ETAPA DE INICIO DE SU SOMETIMIENTO A LA EAE. 2. DECRETO ALCALDÍCIO N°1.933 DEL 25.04.19. IMSA. DCTO.: DE "INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA EAE", DEL ESTUDIO DEL ANT. N°1. REMITIDO A LA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGIONAL VALPARAÍSO POR EL ORD. N°484 DEL 26.03.19. IMSA. 3. OF. ORD. N°1758 DEL 26.11.20. IMSA., REMITE INFORME AMBIENTAL DEL ANT. N°1, A LA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGIONAL VALPARAÍSO.

REF.: REMITE PARA REVISIÓN EL INFORME AMBIENTAL Y PROYECTO URBANÍSTICO, DEL ESTUDIO DE "MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN ANTONIO, EN EL SECTOR CÉNTRICO DE SAN ANTONIO", EN ESTRICTA SUJECCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 20, DEL REGLAMENTO DE LA EAE.

DE : OMAR VERA - ALCALDE - I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

A : VICTORIA GAZMURI MUNITA - SEREMI - SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO

1.- En relación al epígrafe; y en virtud de lo establecido en el Título II, Párrafo 3°, artículo 20, del Reglamento de la Evaluación Ambiental Estratégica (D.S. N°32, de fecha 17.08.15; publicado en el Diario Oficial N°41.298, del 04.11.15.); vengo en oficializar el ingreso del Informe Ambiental y la proposición urbanística, para su conocimiento, revisión y emisión de observaciones, en virtud del Título II, Párrafo 3°, artículo 22, del Reglamento precitado, de la iniciativa Estudio "Modificación del Plan Regulador Comunal de San Antonio, en el Sector Céntrico de San Antonio", cuyo documento oficial de "Inicio de Procedimiento EAE", se aprobó por el Decreto Alcaldicio N°1933 del 25.04.19. IMSA., visado por esa Secretaría Ministerial a través del Ord. N°165/19 de fecha 25.04.19. SEREMI. del Medio Ambiente, regional Valparaíso y remitido por el Ord. N°484 del 26.03.19. IMSA.

2.- Sírvase hallar adjunto en formato digital, los siguientes documentos:

_ "Informe Ambiental"; y proyecto urbanístico, conformado por los siguientes documentos:

_ Memoria Explicativa;

_ Ordenanza Local; y

_ Plano; del Estudio "Modificación del Plan Regulador Comunal de San Antonio, en el Sector Céntrico de San Antonio".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

OMAR VERA CASTRO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

OVC / COL / MRR / gvp

DISTRIBUCIÓN:

CHRISTIAN OVALLE - DIRECTOR - SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN -
MIQUEL ROSS - ASESOR URBANISTA - ASESORÍA URBANA -
GLORIA VERA - ENCARGADA DE BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS - SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN -
CAROLINA PÁVEZ - SECRETARÍA MUNICIPAL - I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO -
CARMEN LUZ RIVERA - ENCARGADA DE OFICINA DE PARTES - OFICINA DE PARTES -